

encargado de la Recaudación de los Dros.  
de los censos para que rindiera cuenta  
con pago del producido de esta administra-  
ción por los tercios brevedades en el mes  
de mayo, lo que no ha verificado hasta  
hoy sin embargo de que hayes fué que  
vino por el que habla apremiado del Censo  
publico D. Diego José de Cívicos por  
conducto de sus hijos; y debiendo creerse  
que se oulta voluntariamente pen-  
gundo el acto de dar Dho. cuenta, lo ha  
se presenta a la corporación para af-  
firmar lo que tengo por conveniente.  
El Ayuntamiento acordó: Que inmedia-  
tamente se suspenda la administra-  
ción de los Dros. quedando desde hoy libre  
este Censo sin que nada pueda exi-  
gir la brevedades alguna por las expen-  
sas de los censos que introducida en esta  
Población y en términos, siendo se asi-  
storia por medio de Edictos. Que sin  
perder momento se proceda a el Censo  
bargo de Primeros de el Recaudador Juan  
Ceballos hasta cubrir la Responsabili-  
dad que el V. Presidente surge de la  
Realidad sobre aquel, formando a el  
efecto el oportuno Expediente, para  
lo qual se quese certificación de esta  
acta y entreguesela.  
Con lo que se concluye esta acta que firmo